



Cultura
Secretaría de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



Tamaulipas
Gobierno del Estado



Secretaría de
Bienestar Social



ITCA
Instituto Tamaulipeco
para la Cultura y las Artes

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A
TRAVÉS DEL INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA
CULTURA Y LAS ARTES

CONVOCA

A COMPAÑÍAS, GRUPOS Y PERSONAS CREATIVAS
EN EL ÁMBITO TEATRAL DE LA ENTIDAD, A
PARTICIPAR EN EL

XLII ENCUENTRO ESTATAL DE TEATRO RAFAEL SOLANA

UN ESPACIO PARA COMPARTIR, NO PARA COMPETIR.

Del 15 al 21 de agosto de 2025 en Reynosa, Tamaulipas

En el estado de Tamaulipas durante poco más de 40 años el concurso estatal de Teatro “Maestro Rafael Solana” se ha sumado y aportado a la formación y difusión del quehacer escénico de nuevas y anteriores generaciones de teatristas en nuestro territorio. Si bien los premios otorgados han permitido a algunos participantes fortalecer curricularmente sus trayectorias y disfrutar de estímulos económicos importantes, también es cierto que nuestro presente necesita una renovación de formas para buscar estructuras que no impliquen planos de competición creativa sino más bien formas que propicien interlocuciones en colectivo, impulsando así procesos de colaboración artística. Por esta razón, este año planteamos un cambio de paradigma respecto a la realización de “El Solana”, cambiando la forma de Concurso, a ENCUENTRO, pensándolo y estructurándolo como un espacio compartido entre diferentes personas-creadores con toda la complejidad que la relación con “otr@s” implica, fomentando un espíritu de colaboración y solidaridad dentro de la comunidad Teatral Tamaulipeca y resaltando el poder unificador y pacificador del arte.

I. De la participación

Podrán participar:

1.- Compañías y Grupos teatrales (profesionales y amateurs) y equipos creativos integrantes de la obra inscrita y que hayan nacido en Tamaulipas o en otro estado de la República Mexicana, o en su caso, extranjeros con residencia legal en el país. En todos los casos la residencia deberá ser habitual y constante de al menos cinco años en el Estado de Tamaulipas y deberá ser comprobada mediante documentos oficiales.

2.- Las puestas en escena podrán incluir personas creadoras invitadas de otras entidades federativas o extranjeras. El porcentaje de participación de éstas no deberá ser mayor al 20% del total de integrantes del equipo.

3.- Un mismo director o directora de escena o un actor o actriz podrá fungir como tal en un máximo de dos montajes (sin excluirse con esto su participación en otras funciones del aspecto creativo), a fin de privilegiar la rotación de personas creadoras y la participación de artistas.

4.- Las compañías, grupos teatrales y/o equipos creativos podrán participar con un máximo de 2 montajes, sin embargo, se seleccionará una sola obra por compañía o grupo.

II. Restricciones

No podrán participar:

> Personas que ejerzan la función pública de ningún nivel de gobierno (federal, estatal o municipal) o personal contratado para funciones administrativas que estén involucrados directamente en la organización, coordinación y logística de este ENCUENTRO en cualquier régimen de prestación de servicios del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.

> Puestas en escena que hayan sido seleccionadas y se hayan presentado en ediciones anteriores del “SOLANA” en cualquiera de sus formatos.

III. Sobre las obras

1.- Podrán participar montajes con libre formato, técnica, tema y público al que vaya dirigido, estrenados hasta antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria. El ITCA se compromete a cubrir el hospedaje y los alimentos de un máximo de



10 participantes por grupo; en caso de exceder este número de integrantes, los gastos correrán por cuenta del grupo, compañía o equipo creativo participante.

2.- Las puestas en escena deben considerar un montaje práctico con duración mínima de 45 minutos que pueda adaptarse a los distintos espacios y condiciones de la infraestructura teatral y/o espacios públicos de la ciudad de Reynosa.

3.- En el caso de reposiciones de montajes que deseen volver a participar solo podrán inscribirse aquellos que no hayan recibido ningún premio ni mención en ediciones anteriores del “SOLANA” y los que hayan participado por lo menos 10 años antes de la presente emisión.

4.- Las obras inscritas deberán contar con todos los documentos de autorización sobre el ejercicio de los derechos autorales que amparen su posible participación en este ENCuentro. En caso de que se presenten obras incumplan o falseen documentos referidos en esta cláusula, el ITCA no se hará responsable de ninguna acción legal o administrativa que llegase a emprenderse por el titular de los derechos, siendo obligación, en dicho caso, de los participantes realizar lo que a su derecho convenga.

IV. Registro

1.- Para realizar su registro a la presente Convocatoria los interesados deberán:

a) En el caso de las obras participantes, deberán nombrar un representante para el registro de su participación en la presente Convocatoria y quien fungirá como único enlace de comunicación entre la compañía y el ITCA.

b) Enviar la ficha de inscripción con los requisitos que se solicitan para los concursantes o participantes interesados en los talleres, solicitándola al correo electrónico convocatoriaciudadanaitca@tamaulipas.-gob.mx

c) Elaborar una carpeta digital (formato Word, Power Point, PDF) que contenga:

- > Título de la obra, autor/ autora, director/directora, nombre del grupo, compañía o equipo creativo y nombre del representante incluyendo datos actualizados de contacto (domicilio, dirección y/o correo electrónico, teléfono de contacto).
- > Tipo de público al que se dirige.
- > Aforo máximo para su presentación (si es que lo hay).
- > Duración y número de actos (señalar si hay intermedios).
- > Sinopsis.
- > Equipo creativo y elenco.
- > Síntesis curricular de la compañía, grupo o equipo creativo y de los integrantes, así como documentos oficiales que avalen su residencia en el estado por un periodo habitual y constante de por lo menos 5 años y una identificación oficial de cada una de las y los integrantes.
- > Ficha técnica.
- > Número de integrantes.
- > Programa de mano de la obra, editable, con reparto y créditos actualizados.

> Por lo menos 5 Fotografías de la obra con resolución mínima de 300 DPI (si no se envían estas fotografías no será incluida ninguna imagen de su obra en los diseños que se realicen para promoción y difusión de la misma).

> Documentos que avalen trabajos anteriores (Programas de mano, carteles, banners, notas periodísticas, ligas a sitios de internet etc).

> Documentos que avalen la fecha de estreno de la obra (notas periodísticas, reseñas, enlaces a internet, etc.)

> Carta firmada por los integrantes del grupo, compañía o equipo creativo nombrando a un representante para realizar los cobros y trámites administrativos necesarios, que incluya: nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico, RFC y copia de la credencial de elector (por ambos lados) del responsable.

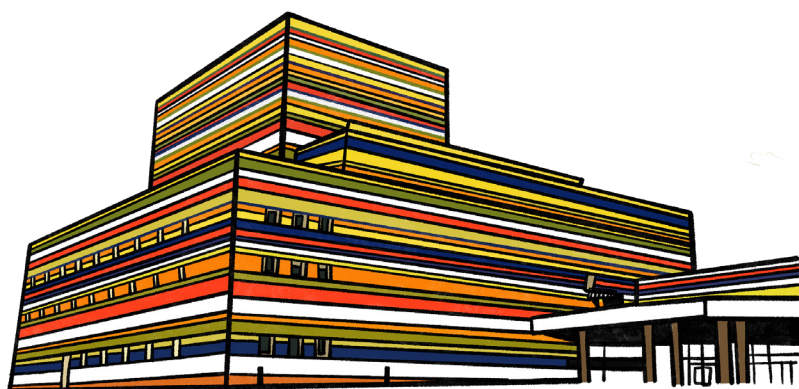
> Carta autorización de derechos de autor. Las obras deberán contar con todos los documentos de autorización o licencia de ejercicio de los derechos de ejecución, representación y/o explotación por parte del titular(es) de los derechos de las obras sujetas a derechos autorales que amparen tanto su participación en el XLII Encuentro Estatal de Teatro “Mtro. Rafael Solana” y de ser el caso, para las funciones a realizarse en las unidades culturales del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.

> No se aceptarán autorizaciones en trámite. Las adaptaciones deberán contar con la autorización del autor o autora de la obra original, a excepción de aquellas obras que sean del dominio público. No procederá la solicitud de los derechos de autor en autores extranjeros muertos hace más de 50 años y en autores mexicanos muertos hace más de 100 años.

> Subir a internet la grabación de la obra propuesta al servidor You Tube, VEVO, VIMEO o similar de acceso libre, en cuya dirección electrónica o liga se pueda apreciar video de la obra completa con público y a toma abierta con la calidad suficiente en imagen y sonido. El jurado podrá descartar los trabajos que a su consideración no cumplan con la calidad de audio y video, así como todas aquellas que solo suban fragmentos o promocionales de la obra. Para efectos de su evaluación deberán enviar la obra completa.

> En caso de que la obra cuente con la participación de menores de edad, deberán enviar una carta en donde la madre, padre o tutor autorice por escrito la participación del o la menor en las actividades del ENCuentro, y cuyo formato deberán solicitar al comité organizador, acompañado del acta de nacimiento, así como identificaciones de los padres o tutores.

> Los menores que asistan al encuentro deberán ser acompañados por un adulto integrante del grupo, compañía o equipo creativo que será el responsable



designado por los padres o tutores del(a) menor, tomando en cuenta que el hospedaje que se brinde será compartido con este adulto, quien será la persona responsable de la seguridad e integridad de las personas menores que participen en los montajes que sean seleccionados.

> Bajo ninguna circunstancia se aceptarán menores de edad que no asistan con un adulto responsable designado por los padres o tutores. La participación de los grupos que integren menores de edad en sus repartos, sin haberlos registrado, será suspendida de inmediato y los grupos serán sancionados suspendiendo su participación durante los siguientes 2 años.

> La carpeta digital y las fichas de inscripción deberán enviarla por correo electrónico a la dirección: convocatoriaciudadanaitca@tamaulipas.gob.mx

2.- El periodo de inscripción será a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 30 de junio a las 10:00 a.m.

V. Consideraciones sobre la selección y los estímulos

1.- Se seleccionarán 10 montajes para el encuentro y cada uno recibirá un monto de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) para presentar 2 funciones (una función en este encuentro y una función que idealmente ocurrirá en su ciudad de origen) en las fechas y sedes que el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes le indiquen.

En caso de que la presentación sea fuera de su ciudad de origen, este Instituto gestionará los gastos de hospedaje, alimentación y traslado que deriven de esta presentación.

2.- El representante de cada una de las compañías, grupos o equipos creativos seleccionados como participantes recibirá un estímulo desde \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N) hasta 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N), dependiendo de su lugar de origen a la sede como apoyo para los gastos que genere la transportación de sus integrantes, escenografías, mantenimiento de producción, entre otros, generados por la presentación de cada obra participante el día de su función.

3.- El criterio de selección atenderá a el cumplimiento de todos los requisitos de documentación solicitados, calidad artística y pertinencia de la propuesta y se buscará la participación de propuestas que atiendan a la diversidad de públicos: infancias, jóvenes audiencias, adultos, obras en espacios no convencionales, etc., enriqueciendo así el abanico de propuestas.

4.- Los grupos que se inscriban deberán contar con disponibilidad de fechas y horarios para su programación en el periodo del 15 al 21 de agosto de 2025, en Reynosa Tamaulipas. Dicha programación será realizada por la institución convocante en las instalaciones del Parque Cultural Reynosa y/o en las que la Institución designe.

5.- Se brindará hospedaje y alimentos a las compañías participantes el día previo y el día de su presentación. La ocupación será en habitación doble y no deberá exceder un máximo de 10 integrantes por compañía, en caso de exceder el número de integrantes, este excedente deberá ser cubierto por la compañía participante.

VI. OFERTA ACADÉMICA

Las actividades académicas que se ofrecerán durante este concurso y los talleres serán los siguientes:

- > Laboratorio “Teatro interdisciplinario y colaborativo”.
- > Laboratorio “El vestuario como pieza artística”.
- > Laboratorio “Las infancias y su relación con el teatro”.
- > Taller “Aproximaciones a la acción cultural comunitaria y de inclusión”.
- > Taller- “Dramaturgia y memoria histórica”.

2.- Se otorgarán un máximo de 90 becas para creadoras, creadores y estudiantes foráneos, mayores de edad, que incluyen hospedaje, alimentación y capacitación a quienes deseen participar en las actividades de formación. Las personas que residen en la ciudad sede podrán enviar solicitud para su inscripción gratuita que cubrirá únicamente su capacitación; para lo cual deberán enviar la siguiente documentación:

- > Formato de solicitud escrita, que deberá solicitar al ITCA, al correo convocatoriaciudadanaitca@tamaulipas.gob.mx y al momento de enviarla deberá incluir:
- > Currículum
- > Una carta de motivos con extensión mínima de media cuartilla y máxima de 1 cuartilla.
- > Carta compromiso para cumplir con las retribuciones.
- > Identificación oficial.
- > Carta de liberación de su retribución referente a la emisión anterior.

3.- Las y los creadores y las y los estudiantes que sean seleccionados serán notificadas con oportunidad y deberán acudir a las actividades que se generen durante el certamen: talleres, charlas, y obras de teatro participantes, para lo cual el ITCA gestionará los gastos de hospedaje y alimentación que genere su estancia. Los traslados foráneos y locales correrán por su cuenta.

> Los aspirantes que sean seleccionados y cancelen su participación serán sancionados y no podrán inscribirse en las siguientes dos emisiones.

4.- Los becarios deberán enviar una carta compromiso para retribuir el apoyo recibido impartiendo un taller (en el área o temas que desee proponer) con una duración mínima de 12 horas en la sede que le sea asignada o en su defecto alguna actividad derivada de su capacitación y mediante acuerdo previo con el ITCA. En caso de retribuir mediante algún espectáculo escénico, podrán integrarse un máximo de 5 becarios y detallar su participación en el montaje, deberá tener una duración mínima de 40 minutos y ser viable para presentarse en espacios abiertos, cerrados y/o no convencionales. Deberán enviar su propuesta de retribución a más tardar el 30 de noviembre del presente año, para ser presentadas a partir del mes de enero del 2026 y hasta el mes de marzo del 2026.

5.- Solo podrán participar mediante una ficha de inscripción que cumpla con los requisitos señalados en la misma y que deberán solicitar al correo electrónico: convocatoriaciudadanaitca@tamaulipas.gob.mx y deberán indicar en orden jerárquico el taller o laboratorio de su elección, en el entendido de que, si es seleccionado y la demanda supera el cupo limitado de los talleres, o bien, si requiere mayor experiencia por parte del aspirante, se les asignará otro. En caso de no aceptarlo podrá renunciar a su beca.

6.- Los becarios y becarias deberán ser mayores de edad e inscribirse directamente, sin intermediarios, solo se aceptará una ficha de inscripción por persona.

7.- Sin excepción, los becarios y becarias seleccionados deberán presentarse el 15 de agosto del 2025 en el salón del hotel sede o en el recinto que se les indique con anticipación para realizar su registro y asistir a la reunión de logística del Encuentro en los siguientes horarios:

Becarios y becarias locales: 12:00 horas
Becarios y becarias foráneos: 14:00 horas

Sin excepción, los becarios que no se presenten el día y la hora señalados serán dados de baja.

VII. Resultados

1.- A todos los grupos, compañías, equipos creativos y aspirantes a los cursos y talleres que se hayan inscrito en la presente convocatoria, se les notificará mediante correo electrónico la lista de grupos seleccionados para participar en el XLII Encuentro Estatal de Teatro “Mtro. Rafael Solana” a más tardar el día 15 de julio del 2025. Posteriormente, los resultados se darán a conocer en las redes sociales de la Institución.

2.- El Comité de Selección del XLII Encuentro Estatal de Teatro “Mtro. Rafael Solana” estará integrado por reconocidas personalidades del ámbito teatral nacional. Este comité será el encargado de elegir a los grupos, compañías y equipos creativos participantes. Su fallo será inapelable.

3.- El Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, otorgará diplomas de participación a los grupos que se hayan presentado y constancias a quienes cursen los talleres y laboratorios.

4.- En caso de no llegar al número de compañías seleccionadas se realizarán actividades sustantivas y formativas con el recurso disponible con previa autorización de la Secretaría Cultura Federal. Esta convocatoria no se podrá declarar desierta.

5.- Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por el Comité Organizador. Con la continuidad y renovación de “El Solana” el ITCA muestra un compromiso inquebrantable con la formación, promoción y difusión del Teatro Tamaulipeco, subrayando ahora además la necesidad de diálogos -no de competencias-: entre teoría y práctica, entre arte y vida, entre mundo académico y profesional, entre el yo y el tú, entre experiencias, espacios, contextos y otredades; diálogos que celebren la pluralidad, lo heterogéneo y el

encuentro.

6.- La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases de la misma. Con la continuidad y renovación del presente “Solana”, se subraya la necesidad de diálogos -no de competencias- entre teoría y práctica, entre arte y vida, entre mundo académico y profesional, entre experiencias y contextos que celebren la pluralidad, lo heterogéneo y el Encuentro.

7.- La realización de este proyecto estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que podrá sufrir modificaciones o cancelarse.

8.- Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2025 de la Secretaría de Cultura.

Mayores informes en:

Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes
Dirección de Desarrollo y Difusión Cultural
Departamento de Difusión Cultural
convocatoriaciudadanaitca@tamaulipas.gob.mx
(834) 3-15-29-77
Calle Guerrero 421
Entre Calle Gaspar de la Garza y Emiliano P. Nafarrete,
Zona Centro
Cd. Victoria, Tamaulipas, México. Cp.87000

28 de mayo de 2025.

